Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2018-00844

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

PROCESO:	SUCESIÓN INTESTADA.
CAUSANTE:	ROSABEL PEMBERTY DE CARDONA
INTERESADOS:	MARIO CARDONA PEMBERTY
	ALVARO CARDONA PEMBERTY
	MABEL CARDONA PEMBERTY
	HENRY CARDONA PEMBERTY
RADICACIÓN:	630014003008-2018-0084400

Revisada la solicitud incoada por el apoderado judicial de la parte demandante, consistente en oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que remita copia de los registros civiles de los señores JAIRO CARDONA PEMBERTY, MARINA CARDONA PEMBERTY y FANNY CARDONA PEMBERTY los cuales no fue posible obtener por derecho de petición, el despacho **ACCEDE** a tal pedimento en atención a lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 78 de Código General del Proceso, y ordena por intermedio del **Centro de Servicios Judiciales de la ciudad librar** el oficio respectivo.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
14 DE MARZO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Firmado Por:

F.B.A.

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1254fa5a4dd91c74eb14ed33fa75bd0a5de2d567fa92c2d0cf5a8f7beedeb16d**

Documento generado en 13/03/2023 08:36:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica